MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501-705/10 interno 140
Alto Paraná – Paraguay

Ciudad del Este, 04 de Setiembre de 2020.

Señora:
Abg. Lourdes L. Oberladstatter
Coordinadora Unidad Operativa de Contrataciones - MCDE.
Presente

Me dirijo a Ud. a fin de emitir Dictamen de esta Auditoria Interna referente al Procedimiento de ***Licitación Pública Nacional Nº 12/19 "CONSTRUCCION DE COSTANERA ÑANDE RENDA KM. 8 ACARAY" ID Nº 368926 – ANULACION PARCIAL DEL CONTRATO Nº 118/19****; y es cuanto sigue:*

Que, la ***Dirección de Auditoria Interna*** *según Informe de fecha 04/05/2020,* ***recomienda****...//... la elaboración de una adenda modificatoria del contrato Nº 118/19 adjudicada al Consorcio Ñande Y Poti, considerando los rubros ya ejecutados y manteniendo inalterable el monto total del contrato inicial adjudicado, de cuyo monto es de* ***Gs. 11.524.728.822****.-*

Que, según ***Informe****, de la* ***Dirección de Área Urbana****, de fecha 10/08/2020, dirigida a la Intendencia Municipal, informa cuanto sigue:...///... la planilla de presupuesto consta de 127 items que totalizan la construcción de 32.000,76 m² de superficie a construir, de las cuales 58 (cincuenta y ocho) ya se encuentran ejecutados en distintos porcentajes de avance, 61 (sesenta y un) sin ejecutar, y 8 (ocho) que registran problemas de cotización por encima del costo referencial corroborado con mas del 10% y por debajo del costo referencial mayor al 20 %. Conforme al análisis realizado por la Auditoria Interna del municipio (la parte convocante). Se procede a la elaboración de una lista compuesta por ocho ítems que serán sustraídos de la planilla de costos del contrato arriba mencionado, para solicitar un nuevo llamado a licitación...//...*

Ítem	Descripción	Un.	Cantidad	Precio Unitario	Total
15	Empastado con pasto esmeralda en panes	M^2	1.500	239.210	358.815.000
17	Carga de abono y emparejado, incluye relleno con tierra suelta para conformación de taludes.	M^3	1.000	90.913	90.913.000
18	Caminero con piso granítico antideslizante de 0,40x0,40 previa base de hormigón de cascotes espesor 10 cm. Sobre suelo y posterior carpeta de regularización mortero 1:3 con aditivo puente adherente Hormifix con muro de niv. De ladrillo común de 0,30 revocado en ambos extremos, incluye material y M.O.	M^2	1.520	541.345	822.844.400
31	Porta hamacas, estructura de metal de caños de 100x100mm de 2 mm de espesor, con soldadura eléctrica y anillos de acero de 10 mm y 5 cm de diámetro, según diseño.	Un	35	5.530.542	193.568.970

Lic. Judith González
Auditora Interna
M.C.D.E.

67	Artefactos sanitarios griferías accesorios de losas, espejos. Cantidad según planos.	Gl	1	75.760.850	75.760.850
99	Provisión y colocación luminarias Led 3x1x100 Watts, poste metálico de 5mt, base de HoAo	Un	100	1.904.599	190.459.900
100	Provisión y colocación luminarias Led proyector 2x1x200 Watts, poste metálico de 10mt alt, base de HoAo.	Un	8	2.764.583	22.116.664
101	Provisión y colocación luminarias Led 1x100 Watts, poste metálico 2,90 mt, base de HoAo	Un	80	1.309.195	104.735.600
	TOTAL				**1.859.214.384**

Que, según Resolución Nº ***3585/I.M. de fecha 07/05/2020****...//...por la cual se dispone la suscripción de la Adenda Modificatoria del contrato 118/19 de la Licitación Publica Nacional Nº 12/19 para CONSTRUCCION DE LA COSTANERA ÑANDE RENDA DEL KM 8 ACARAY – PLURIANUAL EJERCICIOS 2019-2020 – ID 368926, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/2003...//...*

Que, según ***Adenda modificatoria del Contrato Nº 118/19 Licitación Pública Nacional Nº 12/19 "CONSTRUCCION DE COSTANERA ÑANDE RENDA KM. 8 ACARAY" PLURIANUAL EJERCICIOS 2019-2020 ID Nº 368926****...//...las partes acuerdan celebrar la presente "Adenda al Contrato Nº 118/2019", considerando el informe de la Auditoria Interna de fecha 04/05/2020, en la que sugiere las modificaciones de los rubros unitarios del presente contrato, basado en el análisis comparativo con los precios referenciales y porcentajes establecidos en la Resolución 411/18 de la DNCP. Dicho informe demuestra de que el análisis realizado no altera el valor total adjudicado...//...*

De lo expuesto, conforme a los antecedentes y a las verificaciones realizadas, esta ***Auditoria Interna*** *concluye que dicho procedimiento se encuadra a las normativas de la Ley Nº 2051/2003, por lo tanto RECOMIENDA* ***proseguir con los trámites pertinentes para la ANULACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Y LA ANULACION PARCIAL DEL CONTRATO Nº 118/19 referente a la Licitación Publica Nacional Nº 12/19 "CONSTRUCCION DE COSTANERA ÑANDE RENDA KM 8 ACARAY" PLURIANUAL EJERCICIOS 2019 – 2020 ID Nº 368926. SALVO MEJOR PARECER.-***

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre

.....
Lic. Judith González
Auditora Interna

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/19 ¨CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA ÑANDE RENDA KM. 8 ACARAY¨ ID N° 368926 – ANULACIÓN PARCIAL DEL CONTRATO N° 118/19.-

SEÑORA
Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora Unidad Operativa de Contrataciones:

LA ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, al expedir su parecer respecto a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/19 ¨CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA ÑANDE RENDA KM. 8 ACARAY¨ ID N° 368926 – ANULACIÓN PARCIAL DEL CONTRATO N° 118/19.-,** y por consiguiente se expone: ----------

Que, visto el memorándum N° 646/2020 de fecha 03/08/2020 por el cual la coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones comunica a la Dirección General la decisión de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que por Resolución DNCP N° 3172/2020 Resuelve: ¨ANULAR el convenio Modificatorio suscripto en el marco del Contrato N° 118/2019 entre la Municipalidad de Ciudad del Este y el Consorcio Ñandé Y Poti y Anular Parcialmente el contrato vigente en los ítems que presentan modificaciones significativas al precio referencial, conforme al propio análisis realizado por la Auditoria interna del Municipio al cual la Convocante se refiere en su descargo.¨.----------

Que, obra en el expediente analizado la Resolución DNCP N° 3172/2020, in extenso, resolución tomada en el marco de la INVESTIGACIÓN DE OFICIO de la Licitación Publica Nacional identificada con el ID 368926.----------

Que, el Informe Administrativo de fecha 10 de agosto del año 2020, elaborado por la Dirección de Área Urbana por el cual se informa al Intendente Municipal sobre los ítems que deberán ser sustraídos de la planilla de presupuesto actual de la obra en ejecución ¨Construcción de Costanera Playa Ñande Renda Km. 8 Acaray ID N° 368926¨, en estricto cumplimiento de la Resolución DNCP N° 3172/2020.---

Que, por Dictamen de fecha 14 de setiembre del año 2020, la Auditora Interna, concluye que dicho procedimiento se encuadra en las normativas de la Ley N° 2051/2003 y RECOMIENDA proseguir con los trámites pertinentes para la ANULACIÓN ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 118/19 referente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL**

Ricardo Romero Fatecha
Abogado
Mat. N° 17.998

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Asesoría Jurídica

N° 12/19 ¨CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA ÑANDE RENDA KM. 8 ACARAY¨ ID N° 368926 – PLURIANUAL EJERCICIOS 2019 - 2020.----------

QUE, esta Asesoría Jurídica, atendiendo la Resolución DNCP N° 3172/2020 emanada por la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, el Informe Administrativo de la Dirección de Área Urbana y las Recomendaciones de Auditoria Interna, RECOMIENDA proseguir con los trámites pertinentes para la ANULACIÓN DE LA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 118/19 Y LA ANULACIÓN PARCIAL DEL CONTRATO referente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/19 ¨CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA ÑANDE RENDA KM. 8 ACARAY¨ ID N° 368926 – PLURIANUAL EJERCICIOS 2019 - 2020. SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.----------**

ES MI DICTAMEN.-

Dictamen N° 1286 /2020

C.D.E. 17 /09/2020.-

Ricardo Romero Fatecha
Abogado
Mat. N° 17.998

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa De Contrataciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO POR: Liz Núñez
FECHA: 17/09/20
HORA: 11:48 FIRMA: